	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>  <b>SAMC-001 DE 2026</b>	<b>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>
		<b>CÓDIGO: FEDI003</b>
		<b>VERSIÓN Nro. 1</b>
		<b>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</b>

## AVISO DE CONVOCATORIA

### LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015

#### AVISA:


A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y uniones temporales, interesadas, que dará apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-001-2026**, que tiene por objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL (RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA E INTERNET) DE LOS SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES MISIONALES OFRECIDAS POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**, para lo cual se suministra la siguiente información:

1. La entidad convocante **PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**, está ubicada en la Calle 14 No 6 – 44 antiguo Edificio de Cajanal, zona urbana del Municipio de Valledupar; en dicha sede administrativa atenderá a los interesados en la Oficina de Contratación, lo mismo que en el correo electrónico: [contratacion@personeriavalledupar.gov.co](mailto:contratacion@personeriavalledupar.gov.co). (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. No 1º Decreto No. 1082 de 2015).
2. La consulta del pliego de condiciones y la presentación de observaciones deberá hacerse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> o página o sistema electrónico que haga sus veces. (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. No 2º Decreto 1082 de 2015).
3. **OBJETO DEL CONTRATO E IDENTIFICACION DE CANTIDADES A ADQUIRIR.** (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. No 3º Decreto 1082 de 2015).

3.1. **OBJETO:** “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL (RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA E INTERNET) DE LOS SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES MISIONALES OFRECIDAS POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR”.

3.2. **IDENTIFICACIÓN.** El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE - PRODUCTO
82000000	82100000	82101500	82101601	Publicidad en radio
82000000	82100000	82101500	82101602	Publicidad en televisión
82000000	82100000	82101500	82101603	Publicidad en internet
82000000	82110000	82111900	82111901	Servicios de comunicados de prensa
82000000	82100000	82101800	82101801	Servicios de campañas publicitarias
82000000	82100000	82101800	82101802	Servicios de producción publicitaria

	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>  <b>SAMC-001 DE 2026</b>	<b>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>
		<b>CÓDIGO: FEDI003</b>
		<b>VERSIÓN Nro. 1</b>
		<b>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</b>

### 3.3. CANTIDADES A CONTRATAR.

El detalle de las actividades a ejecutar es el siguiente:


No	Medio	Actividad	Emisión	Cantidad	Plazo
1	TELEVISIÓN	Emisión de clips informativos x mes / Acompañamiento periodístico en los eventos de la entidad / Publicación de noticias y boletines de prensa en redes sociales / Entrevista	Lunes a Viernes	36 clips informativos	2 Meses
2	RADIO	Cuñas Radiales diarias de 30" / Entrevistas a la Personera en temas clave de la entidad / Publicación de noticias, boletines de prensa y eventos de la entidad en redes sociales.	Lunes a Viernes	16 cuñas radiales	2 Meses
3	PROGRAMAS/ PERIODISTAS INDEPENDIENTES	Cuñas radiales diarias de 30", Publicación de noticias y boletines de prensa /Acompañamiento periodístico en los eventos de la entidad	Lunes a Viernes	16 cuñas radiales	2 Meses
		Publicación de noticias en la página web / Publicación de noticias y boletines de prensa en redes sociales / Acompañamiento periodístico en los eventos de la entidad	Lunes a Viernes	60 publicaciones	2 Meses
4	PORTALES/MEDIOS DIGITALES	Publicación de noticias en la página web / Publicación de noticias y boletines de prensa en redes sociales / Acompañamiento periodístico en los eventos de la entidad	Lunes a Viernes	172 Publicaciones	2 Meses
5	CONECTA MARKETING Y COMUNICACIONES	Mejorar tu presencia en redes sociales conecta con audiencia real, organización de contenido en redes sociales	Lunes a Viernes	No Aplica	2 Meses
6	MONITOREO	MONITOREO RADIO Y TV / MONITOREO REDES Y MEDIOS DIGITALES	Lunes a Viernes	No Aplica	2 Meses
7	PAUTAS EN REDES SOCIALES	INSTAGRAM - FACEBOOK - X: Publicación de noticias y eventos de la entidad en redes sociales	Lunes a Viernes	Todos los eventos	2 Meses
8	ESPACIO RADIAL	Programa " <i>Personería Más Cerca de la Gente</i> "	Según disponibilidad	Según disponibilidad	2 Meses
9	VIDEOGRAFO	Acompañamiento en los eventos de la entidad y según requerimientos de la Entidad	Lunes a Viernes	No Aplica	2 Meses

#### 4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA. (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. No 4º Decreto 1082 de 2015).

La presente modalidad de selección y el contrato que se celebre, estarán sometidos a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 artículo 2o, numeral 2, y en el Decreto 1082 de 2015.

Consecuente con lo anterior, el presente proceso debe ceñirse a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

#### 5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO. (artículo 2.2.1.1.2.1.2. No. 5º Decreto 1082 de 2015).

	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>  <b>SAMC-001 DE 2026</b>	<b>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>
		<b>CÓDIGO: FEDI003</b>
		<b>VERSIÓN Nro. 1</b>
		<b>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</b>

El plazo para la ejecución del presente contrato se estima en DOS (2) MESES.

**6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN.** (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. No 6º Decreto 1082 de 2015).

- **Fecha límite para presentar propuestas.** Ver el Cronograma contenido en el Resumen de Información del Proceso del pliego electrónico - SECOP II.
- **Lugar de presentación:** Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> o página o sistema electrónico que haga sus veces.
- **Forma de presentación:** Los proponentes deben presentar sus ofertas por escrito, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados, así como de la garantía de seriedad de la oferta.

**7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. No 6º Decreto 1082 de 2015).


7.1. **VALOR:** El valor estimado del contrato es la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS, MONEDA LEGAL COLOMBIANA, (\$80.000.000,00)**, el cual se encuentra previamente justificado en los estudios de mercado.

7.2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Para la apertura del Proceso de Contratación, para amparar el pago de las obligaciones derivadas del contrato, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 26-68 de 19 de mayo de 2026**, con la siguiente identificación presupuestal, con cargo al presupuesto de gastos de la personería de Valledupar, correspondiente a la vigencia fiscal del 2026.

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
2.1.2.02.02.008.03	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$80.000.000,00

**8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.** (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. No 8º Decreto 1082 de 2015).

Revisado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por COLOMBIA COMPRA, esta contratación está cubierta bajo las obligaciones de Acuerdo Comerciales Internacionales Vigentes de la UNION EUROPEA y de la CAN, por lo cual y al estar esta compra incluida en el PLAN DE COMPRAS, se debe otorgar como plazo mínimo para presentar las ofertas un término de 10 días calendario contado a partir de la fecha de

	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>  <b>SAMC-001 DE 2026</b>	<b>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>
		<b>CÓDIGO: FEDI003</b>
		<b>VERSIÓN Nro. 1</b>
		<b>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</b>

publicación del aviso de convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas.

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	No	No
	México	No	-	-	-
	Perú	Si	No	No	No
Canadá		No	-	-	-
Chile		Si	No	No	No
Corea		No	-	-	-
Costa Rica		Si	No	No	No
Estados Unidos		No	-	-	-
Estados AELC		Si	No	No	No
México		No	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	No	-	-	-
	Guatemala	Si	No	No	No
	Honduras	No	-	-	-
Unión Europea		Si	No	No	No
Israel		No	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		No	No	No	No
Comunidad Andina		Si	No incluye valores	No	Si


**9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.** (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. No ° Decreto 1082 de 2015).

Como el presente proceso es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo SE PODRÁ LIMITAR la convocatoria a MIPYMES.

**10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.** (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. No 10° Decreto 1082 de 2015).

En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato; Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y tres (3) años más.

Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre cuando, previamente, dentro el término y

	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>  <b>SAMC-001 DE 2026</b>	<b>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>
		<b>CÓDIGO: FEDI003</b>
		<b>VERSIÓN Nro. 1</b>
		<b>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</b>

condiciones señalado en el cronograma del proceso, hayan manifestado su interés en participar en el proceso y cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones:

- A. Individualmente: como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.
- B. Conjuntamente, como Proponentes plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.


Los Proponentes deben:

- A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.
- B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del Contrato.
- C. No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.
- D. No estar reportados en el último Boletín de responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
- E. Presentar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM en el cual demuestre no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021.
- F. La Entidad debe consultar los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el certificado de antecedentes disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La Personería Municipal de Valledupar, verificará que las propuestas contengan todos los documentos solicitados y revisará el contenido de dichos documentos, de conformidad con las reglas establecidas en el presente proceso.

Para participar en el presente proceso de contratación el oferente deberá encontrarse registrado como PROVEEDOR en el SECOP II.

**11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.** (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. No 11° Decreto 1082 de 2015).

	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>  <b>SAMC-001 DE 2026</b>	<b>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>
		<b>CÓDIGO: FEDI003</b>
		<b>VERSIÓN Nro. 1</b>
		<b>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</b>

**MANIFESTACION DE INTERES:** El Proponente debe manifestar de forma expresa el interés de participar en el Proceso de Selección, el objeto, el número del Proceso de Contratación, el nombre de la entidad, el nombre y dirección comercial del interesado y el nombre del representante legal.

Dicha manifestación de interés se realizará mediante el módulo correspondiente, de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II, por lo cual no se requerirá Carta Manifestación de Interés; y no podrá hacerlo si solamente manifestó interés uno de los miembros del Proponente plural desde su cuenta singular.

Tratándose de consorcio y uniones temporales, se debe indicar claramente quienes lo integrarán y el porcentaje de participación.

La manifestación de interés constituye una condición de procedibilidad para participar, so pena de rechazo de la oferta; por lo tanto, solo puede presentar oferta quien manifestó interés, y debe hacerlo en la forma individual o como Proponente plural, según como se haya inscrito. Quienes manifiesten interés bajo la forma de Proponente plural deben presentar la oferta con los integrantes inscritos, sin incluir otros. Sin embargo, es posible reducir el número de integrantes, siempre y cuando la oferta no la presente un solo miembro.

En caso de duplicidad de manifestación de interés, bien sea individualmente y/o como integrante de una estructura plural, se tomará como válida únicamente la primera en el tiempo, y las demás se desestimarán. Por lo tanto, tratándose de consorcios o uniones temporales donde uno o varios integrantes incurran en esta conducta, se desestimarán las demás manifestaciones de interés de los consorcios o uniones temporales donde un mismo integrante o integrantes sean coincidentes.


En aras de que al presente proceso concurren la mayor cantidad de ofertas, la entidad definió continuar el proceso con todos los proveedores interesados, en consecuencia, todos los interesados que manifiesten su interés utilizando el módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II, serán habilitados en tiempo para que tengan la posibilidad de creación de ofertas, lo cual es público desde el momento que se les habilite en la plataforma.

**12. CRONOGRAMA:** (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. No 12º Decreto 1082 de 2015).

Ver el Cronograma contenido en el Resumen de Información del Proceso del pliego electrónico - SECOP II.



Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

**13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.** (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. No 13º Decreto 1082 de 2015). Las personas interesadas en consultar y realizar observaciones al

	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>  <b>SAMC-001 DE 2026</b>	<b>PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>
		<b>CÓDIGO: FEDI003</b>
		<b>VERSIÓN Nro. 1</b>
		<b>FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013</b>

pliego de condiciones lo deberán hacer a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOPI II– <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> o página o sistema electrónico que haga sus veces.

  
**PATRICIA INES DAZA SALAS**  
 Jefe Oficina Administrativa y Financiera

ACTUACIÓN	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Proyectó:	<b>ALFREDO YESID PEREZ ANGARITA</b> Asesor Jurídico – Despacho Personería Municipal (Contratista)	
Revisó:	<b>MILENA PATRICIA DAZA ARGOTE</b> Apoyo Jurídico - Despacho y Oficina Administrativa y Financiera (Contratista)	
Aprobó:	<b>MARLYN ELENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ</b> Asesora Jurídica – Despacho Personería Municipal (Contratista)	